

Santiago, 21 de junio de 2017

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con la sociedad relacionada Isban España, por los siguientes contratos:

1. Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto Kalos 2017.
2. Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Riesgo de Modelo.
3. Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto Logos.
4. Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto Verum.
5. Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto Mejoras Advisory.
6. Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Mejoras Funcionales NEO CRIS.
7. Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto Rorac.
8. Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto Motor CVA.
9. Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto Heracles.
10. Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Plataforma de Proceso.

Con relación a estas operaciones, los directores titulares Vittorio Corbo Lioi, Oscar von Chrismar Carvajal, Roberto Méndez Torres, Orlando Poblete Iturrate, Lucía Santa Cruz Sutil, Juan Pedro Santa María Pérez, Roberto Zahler Mayanz y Ana Dorrego de Carlos, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dicha cobertura financiera, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.


Saluda atentamente a usted,

Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General

C.c. Superintendencia de Valores y Seguros.



En Santiago a 21 de junio de 2017, certifico que la presente es copia fiel de la carta que informa Hecho Esencial – Directorio Banco Santander-Chile, que aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con partes relacionadas.



Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General